

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por linea para los no suscriptores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagaran medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de Arcos-agüero núm. 5.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

VENTAJAS DE LA ASOCIACION.

I.

Las asociaciones para la fabricación de queso en ambas vertientes de los Alpes, son tradicionales, impuestas, por decirlo así, por este género de industria, y el gran desarrollo que ha tomado en diversas comarcas desde hace una veintena de años, gracias al influjo de las nuevas ideas de reforma social, las hace dignas de un particular estudio.

II.

Llamanse estas asociaciones *Fruitieres*, y consisten en que cada familia pone en común la leche de sus vacas para la fabricación de sus quesos, pues sería imposible que cada una fabricara aisladamente con la cantidad de leche que las vacas le producen cada dia.

En este caso, puede decirse que la asociacion es forzada y qué ha permanecido durante siglos en un estado rudimentario, sin sacar del fecundo principio á cuya aplicación debían el poder fabricar sus quesos, los útiles resultados de que es susceptible, y que eran para ellos tanto más fáciles, cuanto que la necesidad les obligaba á dar el primer paso en las vías de asociacion.

El nuevo impulso de las asociaciones para la fabricación del queso en el Jura, ó por hablar con más exactitud, para sacar á las asociaciones puramente domésticas de su rutina tradicional, y conducirlas al estado de prosperidad en que se encuentran, data desde 1839, y se debió á Mr. Vladimir Gagueur, uno de los más activos propagadores de la ciencia moderna en Francia.

Este proyecto fué adoptado por el comuna de Poligny en marzo de dicho año, y desde entonces, como el ejemplo del bienestar es contagioso, la asociacion ha prosperado en aquella comarca, y otras dedicadas á la misma industria han procurado imitarla. Desde las montañas del Jura y de Suiza han descendido á los valles y llanos, espaciendo en torno suyo el bienestar entre pobres pastores, sumidos en otro tiempo en la miseria mas lastimosa,

III.
La fabricación del queso de *Gruyere*: se hace en dichos establecimientos llamados *Fruitieres*, y consiste en un edificio alquilado ó construido por la asociacion, compuesto de cuatro piezas, almacén para guardar la leche, taller para fabricar el queso, almacén para salar y habitación para el quesero. En muchos casos, estos edificios han sido construidos por los ayuntamientos como de utilidad pública. Cada asociado lleva por la mañana y por la noche la leche de sus vacas para ser convertida en manteca, queso y suero.

El quesero basta para medir toda la leche y fabricar cada dia uno, dos ó tres quesos de 50 á 80 libras cada uno, dándole la salazón y haciendo además las operaciones necesarias.

En las épocas favorables, las ventas se realizan al por mayor, y se exportan por cargamentos.

Una contabilidad admirablemente sencilla reparte estrictamente los gastos y beneficios á prorata de la cantidad de leche entregada por cada asociado, y una comisión de expertos ó hombres buenos resuelve sin apelación todos los casos previstos e imprevistos.

Este es en resumen el mecanismo de estas asociaciones de producción.

IV.

Una pobre familia que tiene dos vacas, saca de cuatro á cinco litros de leche cada una. La muger del pastor la convierte en manteca y queso, que va á vender los lunes al mercado de la ciudad mas inmediata, y su producto en metálico es de seis á siete francos; de manera, que contando el trabajo empleado por la muger, y el combustible necesario para calentar la leche á razón de medio franco por dia, y á franco 25 céntimos su jornal dellunes dia que debe pasar en el mercado, tendremos que los seis á siete francos que da de si la venta de la manteca y del queso, se reducen á un efectivo de 2 francos 25 céntimos, producto neto de 60 litros de leche. El gasto total en el año será, por término medio, de 245 francos por familia, y multiplicado por 6,000 familias dedicadas á la misma industria, que se cuentan en un solo distrito, resultará solo en gastos de fabricación y venta anuales 1.400,000 francos.

Y como el producto de la venta es de 2.299,500, tendremos que el beneficio neto anual á repartir entre las 6,000 familias, se reduce á 820,500 francos.

Los gastos representan, pues, dos terceras partes del valor total.

V.

Veamos ahora el resultado de la misma industria esplotada en asociacion.

Como la manteca se hace todos los días en el establecimiento de la asociacion, su calidad es muy superior á la que obtienen las mismas familias aisladas que deben reunir la leche de una semana antes de esplotarla; calidad que se traduce en el mercado por un aumento de precio. Lo mismo sucede con el queso, con el cual el valor total del producto se eleva de 2.299,400 francos, á 2.901,750 francos.

Los gastos de las 120 *fruitieres* ó queserías asociadas que han reemplazado á la producción de 6,000 familias, montan 900 francos anuales cada una, por término medio, y entre todas á 108,000 francos, que deducidos de los 2.901,750 francos, dejan un producto líquido de 2.773,750 francos, ó sean tres veces y media el producto del sistema de fabricación por familia.

Estas cifras no necesitan comentarios, y creemos que este género de asociacion es perfectamente aplicable á varias industrias agrícolas, y que encierra un germen de progreso para las poblaciones rurales, cuya importancia es imposible desconocer.

S. M. C.

Los periódicos anuncian que los días de fiesta suprimidos por Su Santidad, continúan observándose en todos los pueblos de España de la misma manera que antes de llevarse á cabo el convenio entre la Santa Sede y el gobierno español. Tuvo por objeto principal esta supresión, aumentar los días consagrados al trabajo, proporcionando así mayor lucro á los jornaleros, cuya situación es, por lo general, muy precaria en nuestro país; pero la experiencia ya demostrando que no son fáciles de introducir nuevas costumbres, cuando estas tienen por base el trabajo.

Ocupándose de esto *El Eco de Cartagena*, dice: Su Santidad ha suprimido ciertos días festivos y bien suprimidos están: sobre esto nada tienen que decir los fieles, que pueden sin temor consagrarse en dichos días á sus ordinarias tareas. Si su devoción les lleva á practicar actos religiosos en tales días, laudable es su devoción si no se opone á su obligación; pero de esto á abandonar el trabajo, á cerrar los establecimientos y a consumir en la hol-

ganza un tiempo preciso hay una gran diferencia.

El trabajador, el jornalero no se halla muy abundante de recursos en España y sin embargo, deja de trabajar en días que no son de precepto, perdiendo así una cantidad que le es indispensable para la subsistencia de su familia. Y si al obrar de esta manera, consagrara esas horas de reposo á prácticas religiosas, si acudiera á los templos á escuchar la palabra divina, si obrara dentro de la Iglesia católica á la manera que los protestantes dentro de su secta, pues sabida es la manera como los ingleses respetan los domingos, la pérdida del pan que sustenta al cuerpo estaría compensada con la de que sustenta al alma, pero nuestros trabajadores entienden muy de otra manera la santificación de las fiestas.

Esto es muy cierto, y lo es también que en España no hay solemnidad de cualquier clase que sea que no promueva el bullicio y el jolgorio; el dia del Santo patrono de un pueblo dá lugar á escenas de desorden, en vez de ofrecerlas de recogimiento: no vá la generalidad de la gente á orar al templo sino á divertirse al campo; no busca en el reposo la restauración de sus fuerzas sino que se agita con locura para tener que descansar al dia siguiente, perdiendo otro jornal. De estos días, los hay que son célebres; el de San Isidro en Madrid tiene una fama poco enviable.

¿Cómo se comprende esta conducta de nuestro pueblo? No quiere trabajar en los días que no son de precepto, y sin embargo dedica esos días á la holganza y á otras cosas peores: se retrae de entregarse á una ocupación cualquiera en dichos días y trabaja los domingos en muchos casos sin repugnancia.

Nuestro colega concluye de la siguiente manera:

Somos el pueblo mas alegre de la tierra, pero también uno de los mas atrasados de Europa; nos divertimos mucho, pero producimos poco y gastando lo poco que tenemos y viviendo al dia, vamos pasando como Dios nos da á entender sin pensar en el porvenir. Nos parecemos al viagero queemprende una grande peregrinación y que no cuenta con recursos para seguir su camino; fia en su habilidad y en sus buenas prendas y espera que con un poco de maña irá recogiendo en cada pueblo de tránsito lo bastante para llegar hasta el siguiente; pero no reflexiona que si un dia no consigue su objeto se verá en apurada situación y para salir de ella tendrá que hacer esfuerzos sobre humanos.

El trabajo es la ley de Dios y la fuente de riqueza; dedíquese el pueblo español al trabajo con ahínco y perseverancia siempre que le sea lícito y posible y sus esfuerzos se verán ampliamente recompensados, y nuestra nación figurará dignamente al lado de las primeras Españas.

Estamos conformes con todo esto, pero de seguro que á *El Eco de Cartagena* no le son desconocidas algunas de las causas que influyen para que

no se desechen ciertos hábitos de holganza.

BAÑOS DE MAR.

En la Villa de Cascaes, á 5 leguas de Lisboa, en la costa de Portugal, acaba de establecerse una nueva fonda, titulada «Gran Hotel Lisbonense» donde las personas que necesitan hacer uso de baños, encontrarán todas las comodidades á la par que modicos precios, los cuales serán por habitación y comida, á 26, 22 y 18 reales diarios, ó sean, 1200, 100, y 800 reis diarios, en moneda portuguesa.

En la fonda se habla Inglés, Francés, Español y Portugués.

En el mismo punto se encuentran los baños Sulfúricos titulados «Baños del Estuío».

Leemos en *El Universal*.

«En uno de los mas conocidos establecimientos de esta corte, se halla en venta un mapa de Europa en el que, por medio de una bien entendida combinación de colores, se manifiesta el grado de adelanto y de atraso en que, en las diferentes naciones que forman este continente, se halla la instrucción pública. Es un mapa muy curioso y que merece ser consultado.

La prensa de Madrid y parte de la de provincias dedica sus actuales esfuerzos á probar dos cosas. Primera: que las clases acomodadas deben limitar sus excursiones veraniegas á los puntos peninsulares. Segunda: Que los pueblos mas aproposito y que mejores condiciones reunan para recibir huéspedes durante el estío, olviden aquella antigua consigna que dice «al que vía de paso, trancazo», y traten con mas economía el bolsillo de los forasteros.

Entrambos consejos nos parecen muy buenos y oportunos pero regularmente se pondrán por obra cuando hayan desaparecido los calores.

El dia 11 se recibió en la Tesorería de esta provincia una gran cantidad de moneda de cobre, sistema decimal, de la que recientemente se ha acuñado en Sevilla.

La procesión del Corpus que no pudo verificarse en la tarde del 11, por causa de la lluvia, parece que se llevará á cabo el domingo — si el tiempo lo permite.

Nuestro apreciable colega *La Reforma* ha sufrido ya la tercera recaída.

Todo es empezar.

Los labradores están de nuevo atemorizados en vista de que apenas pasa un dia sin que haya tormenta. — La del dia del Corpus vino acompañada de granizo; pero felizmente este solo cayó durante algunos momentos.

Hé aquí una nueva prueba de que mientras las compañías de ferrocarriles no piensen en hacer rebajas en los precios de transporte de las mercancías, no podrá mejorar su situación financiera.

Hace algunos días, unos traficantes en ganados, que querían embarcar algunos miles de cabezas del lanar, fueron á la estación de esta capital pro-

poniendo que se les hiciera alguna rebaja en el precio ordinario de transporte — No sabemos si los empleados comunicaron ó no á las personas, residentes en Madrid, que podían admitir la proposición de los traficantes; lo que sí sabemos es, que estos, causados de esperar, embarcaron 500 ó 1000 cabezas, cuya remesa les era preciso verificar en un plazo corto, y las demás las han enviado á la corte por la carretera, perdiendo así la compañía un ingreso de 40 ó 50.000 rs.

Ahora bien, ¿no hubiera sido más conveniente para aquella, admitir la proposición á que hemos aludido?

Según nuestro apreciable colega *La Revista de Jaén*, el municipio de dicha ciudad, no ha podido como otros años, preparar algunos festejos para el dia del Corpus, por haber consumido sus recursos en socorrer á los pobres.

¿Y qué empleo mas digno y mas meritorio á los ojos de Dios, ha podido dar á sus fondos la municipalidad de Jaén?

Se han concedido los honores de Jefe de administración al secretario del gobierno de esta provincia D. Ramón de Castro.

Parece que desde 1º del próximo julio se mejorará la clase de los cigarrillos de papel que se expenden en los estancos, así en la calidad del tabaco como en la del papel.

Muchos tienen que mejorarse para que sean fumables, pues, como sucede con todo lo que fabrica el estado, son tan malos como caros.

Dice la *Revista Comercial de España*.

«En esta época que empiezan las excursiones veraniegas, y por consiguiente, es mayor el número de los viajeros que recorren las vías férreas, nos parece oportuno recordar el lastimoso estado en que aún se encuentra el célebre puente de Vilches, que el dia menos pensado vía á ocasionar alguna catástrofe.»

Unimos nuestra excitación á la del colega madrileño, pues nos consta el lastimoso estado en que se halla el puente de Vilches.

LA PATERNAL.

Aviso á los señores suscriptores que liquidan en 1868.

El dia 30 de Junio del corriente año, á las doce en punto de la noche, expira el plazo para la admisión de las fées de vida de las cabezas aseguradas en «La Paternal» ba o las pólizas de la liquidación de 1868.

Se advierte á los señores suscriptores, que procuran remesar dicho documento, con el V.º B.º de la autoridad local, dentro del término indicado; en la inteligencia de que, los asegurados, cuya existencia no se haya acreditado en la Dirección general de la Sociedad, para el referido dia, se declararán como fallecidos.

Sevilla 25 de Mayo de 1868.— El Director general, F. Rossi.

Variedades.

LOS PERRITOS FALDEROS.

Hoy pienso ocuparme, queridos lectores, de Corina, de Linda y de Jazmin. No tengo el humor dispuesto para tratar de asuntos graves y hé aquí

la única razón que me impulsa á buscar este ligero pasatiempo y á separar mi atención de negocios de verdadera importancia.

Corina! Mas no penseis que esta Corina es aquella famosa y jamás bien ponderada poetisa de Beocia, llamada nada menos que la Musa lírica, que vivió allá en el quinto siglo antes de Jesucristo; que luchó mas de una vez intelectualmente con el valiente Pindaro, y que lo venció, según cuentan, en diferentes ocasiones. No os hablaré tampoco de un animalito casi microscópico que lleva este nombre, que pertenece al género de los pólipos y que vive á lo grande, en la estension imponente del mar Atlántico. Sí que así mismo se designa con el nombre de Corina un mamífero del género antílope que tiene cuernos y que es oriundo del África; pero del que tampoco quiero ocuparme porque no me llama la inclinación hacia ese lado.

Los personajes cuyos nombres dejó consignados en las primeras líneas de este escrito, pertenecen á la raza canina y por consiguiente no es la poetisa, ni la Linda de Chamomix, ni el jazmín de mi huerto los que me tomo la libertad de presentar en escena, sino tres graciosos animalitos de la indicada raza y á quienes á la fuerza traigo hoy á presencia de mis benévolos lectores. Como el género de sus nombres indica, los dos primeros pertenecen (pido la indulgencia de mis lectoras) al bello sexo de su especie, y el que ocupa el último lugar, al sexo horrible de la misma. Esta es una galantería de que no puelo prescindir, y basta ya de antecedentes.

Corina cumplirá muy pronto cinco primaveras. Está por consiguiente en lo mejor de su vida; tiene solo medio pie de estatura y la tra con toda la gracia imaginable. Es lista como ella sola; blanca cuanto es posible serlo y su mirada es tan inteligente, que al pobre animalito no le falta nada mas que hablar. Se levanta del cojin de terciopelo azul turquí en donde pasa la noche, á la misma hora en que su jóven ama abandona el lecho; próximamente á las nueve y media de la mañana. Recibe, no sin un interesante desden, las tiernas caricias de su amable señora, y se dispone a tomar el chocolate en su compañía, saltando con cierta coquetería sobre su falda apenas aquella se sienta á la mesa. Se le dirigen a cada momento palabras afectuosas y se le presentan menudos pedazos de bizcochos que Corina toma escrupulosamente, no sin haberse asegurado por medio del olfato de que es un manjar aceptable. La blanca y delicada mano de su afortunada propietaria se complace en deslizarse por entre su fina lana que cubre la mitad superior del cuerpo de tan monaima compañera, y esta la mira con ojos de agrado y contento como lo prueba el torrente de lágrimas que incesantemente afluye de ellos, y que ha logrado marcar dos huellas de color rojizo de entre los que parte el diminuto hocico. Alguna vez inverte su cola, lo cual es un nuevo síntoma de ternura, y entonces, entonces... un cariñoso ósculo es el pago de esta generosa monería. En brazos de su señora se traslada mas tarde á otro aposento y allí dormita en el regazo un par de horas, hasta que suena la del baño. Esta operación, que se practica con todas las precauciones que el caso requiere, no es muy del agrado de Corina, que intenta escapar astutamente para librarse de ese pequeño disgusto; pero á la voz de «Corina, aquí» el animal se encoje intimidado y busca refugio debajo de una silla, de donde va á sacarla su cuidadosa ama. Grúñe ligeramente al sentir las primeras abluciones, hasta que se vé libre de la capa de espuma que el jabón produjo por medio de la frotación conveniente. Despues es peinada cuidadosamente, y dispuesta á ser un objeto de envidia de propios y extraños. El resto del dia lo pasa dormitando en la falda

de su señora, recibiendo sus caricias, gruñendo cuando lo estima oportuno, y por ultimo, come lo mismo que almorcó, pasea si la señora lo hace y llora incesantemente por un exceso de bienestar. Hé aquí la sencilla historia de Corina, salvo algunas ligeras contrariedades que el animalito sufre y que no es del caso enumerar.

Véamos lo que le sucede á Linda. Es pariente muy cercana de la anterior, aunque ambas lo ignoran. Tiene sin embargo lo que se llama aire de familia. Le aventajó un poco en estatura, lo que le reporta algún demérito en su belleza personal, y está orgullosa con llamarse su dueña una señorita de modesta fortuna, pero que soporta con ignorado heroísmo mas de cuatro privaciones con tal de que á su Linda nada le falte. Esta le negó tales sacrificios no abandonándola un solo instante, y tiene, según cuenta su ama, tal penetración, que comprende todas las situaciones del espíritu de su simpática señora. Manifiesta su contento con repetidos saltos y graciosos movimientos que commueven todo su ser, si aquella canta y la acaricia. Se acuesta cariñosamente en la falda mirándola y suspirando, si su ama guarda silencio y permanece ensimismada. Duermen y ronca, si esta situación se prolonga; en fin, es un animal que vale todo el oro del mundo, siquiera por la prudencia que manifiesta en sus acciones. Tiene además otro mérito á los ojos de su propietaria, y es que fue criada expresamente para ella, por la perra del tío de una cuñada de su difunta mamá, y por consiguiente es un recuerdo de familia que nunca sabrá estimarse en su verdadero valor.

Nos resta ocuparnos del tercer personaje cuyo nombre ya conocemos. Jazmín pertenece á la clase privilegiada de los de su raza. Es de regular estatura, algo entrado en años, enjuto como un pergamo y conserva todas sus lanas, cuyo mérito principal consiste en una tinta rubicunda, que no puede menos de llamar la atención de cualquier persona de gusto. Fué hallado una noche por el cochero de la casa en que hoy se encuentra, al abrir la puerta de la cuadra, y el animal, como estaba desnudo temblaba de frío, abandonado á la inclemencia de los elementos y lo que es mas, á su infierno destino. El cochero vaciló unos instantes e aplicóle algún remedio heróico con la punta del pie y ponerlo de patitas en la calle, o recojerlo por aquella noche, que era por cierto una de las mas crudas del mes de Enero y año de 1854. Un sentimiento generoso salvó á la víctima indefensa, y desde aquella fecha el animalito pudo comprender que la enemiga suerte se había cansado ya de perseguirlo. Tuvo una carirosa acogida por parte del ama de llaves del viejo soltero de quien la casa era, y fué tratado por los amos con una solicitud tan extraordinaria, que al dia siguiente Jazmín los consideraba como á sus inferiores. Miraba al cochero de reojo, como si ningun favor le debiera, y ya no hubo otra cosa á qué atender sino al perrito. Tal vez un exceso de celo fué perjudicial á este afortunado ser; mas es lo cierto que su salud se ha ido alterando progresivamente, y á pesar de los incansables cuidados que se le prodigan, no ha podido alcanzar todavía un completo restablecimiento. Jazmín se constipa con frecuencia, se mantiene flaco, no tiene apetito, y á fuerza de leche sopada, algún dulce y chocolate, va saliendo adelante. Su propio señor lo suele llevar en carroaje para que se distraiga, y á pesar de todo no adelanta un paso en su curación. Actualmente hace uso de la *Revalenta arábiga Du Barry*, y tal vez desde mañana nadie pueda dudar de las maravillosas curas logradas por la deliciosa harina de la salud; lo que es por hoy no dà resultado el medicamento, en el caso á que nos referimos.

Yo creo que los 14 años transcurridos

desde el famoso hallazgo, hacen grave la enfermedad de Jazmin. Sus señores no desesperan de alcanzar la salud de miembros tan útiles á la sociedad donéstaca.

Hé aquí minuciosamente narrada la interesante y provechosa historia de tres monísimos dijes, que pueden dar envidia á la misma especie humana.

Perdonad, lectores, que me haya tomado la libertad de bosquejar un cuadro que pide mas diestra pluma, y cuyas figuras reclaman, á mi entender, la cantidad suficiente de estrignina para que no nos escandalice tan pasmosa diferencia entre las clases sociales.

EL APRENDIZ.

Gacetillas.

¿Qué opina V?—Hablando un amigo nuestro de las mujeres, expresa su opinión en los siguientes términos:

Me gustan las altas, porque dan mucho de sí.

Las bajas, porque las miniaturas suelen ser obras muy acabadas.

Las delgadas, no pueden despreciarse en una época que blasona de espiritualista.

¡Cómo no ser atraídos por las gruesas, reconociendo todos los principios de Newton, sobre la atracción universal!

Si tienen los ojos negros, ¿podremos prescindir de leer en ellos nosotros los aficionados al papel blanco y á la tinta negra?

¡Si son azules! No miramos todos los días al cielo, para que se eleven nuestras ideas?

Pintémoslas con largos mechones dorados sobre los que caen los rayos del sol, es decir, parecidas á los ángeles, que nos pintan volando por el cielo, ¿cómo no adorar esta semejanza?

Imaginadlas con largas trenzas de un puro negro brillante y rizado, que lleva el luto á vuestra alma, ¿por qué no envolverse en aquel luto?

Es morena: ya sabeis el cantar que dice:

Moreno pintan á Cristo, etc.

Es blanca: la imagen de la pureza, de sencillez, la encarnación del tipo poético de la compañera del hombre, tostado por el sol y los trabajos.

Me gustan también las negras, porque no necesitan lavarse la cara; las feas porque tienen mucho talento; las tuertas, porque están haciendo la señal del tres; las que cojean, porque ya se sabe de qué pie lo hacen; las mudas, porque saben guardar un secreto.

Esto decía nuestro ayo; pero no participo de su opinión, pues yo prefiero las morenas y de las morenas una que yo sé.

Glotones.—Cuando los ingleses tratan de dar una comida, no se dirán que matan de hambre á sus invitados. En Leicester y con motivo de las elecciones del año pasado, tuvo lugar un gran festín gastronómico en el que abundaban el roast beef, el plum-pudding y el queso. 2,800 electores se regalaron el estómago en presencia de 2,000 damas, que quisieron gozar del movimiento de tan numerosa reunión de mandíbulas, al son de una orquesta compuesta de 300 músicos. Se consumieron en este banquete cívico 4,000 libras de carne; 3,000 de plum-pudding, 3,000 pa-

nes, y se repartieron entre comedores y espectadores sobre 3,000 pipas para fumar de sobremesa. La crónica añade que se hicieron uso de 11,000 platos; de 3,200 cuchillos y de más de 4,000 vasos, solo para la cerveza.

Nunca como ahora hemos visto justificada la verdad que encierra aquel conocido refrán de «El hombre propone y Dios dispone.»

El Ayuntamiento de esta capital, de acuerdo con las autoridades superiores y contando con el vecindario, había dispuesto solemnizar de una manera iusitada la función del Corpus. —Se habían levantado diferentes altares adornados con mucho gusto, en el palacio del Ayuntamiento, calle de San Juan, casa de nuestro amigo D. Ramón González, Gobierno de provincia, palacio del ilustrísimo señor Obispo, etc., etc.; habían colocado multitud de farolillos en los árboles del paseo de San Francisco; pero sobreviene una gran tormenta, llueve copiosamente y todo tiene que deshacerse mas que de prisa.

Los farolillos únicamente son los que sirvieron en parte, por haberse encendido en la noche anterior al día del Corpus con motivo de la velada.—La música de Gerona tocó durante ella en el paseo, y la del Hospicio en los establecimientos de beneficencia.

A una niña muy preciosa.

Eres mi dulce ilusión;
te amo, te insisto, te quiero,
y tengo por tu salero
un horno en el corazón.
Ángel de bello conjunto,
si no me adoras, yo parto
para dejar en mi cuarto
el cadáver de un difunto.
Fui de tu belleza en pos;
mas si de ti me retiro,
dare el último suspiro
diciéndote, adiós! adiós!!

Sección religiosa.

Santo del dia.—Para los casados la Santa Cruz; para los solteros las santas de su devoción.

Cultos.—Jubileo circular en la casa donde la niña tenga un novio rico; novena á nuestra señora de las Mercedes por las que tienen novio. Solemne función por las feas, á Santa Rita, abogada de los imposibles, para que les depare un marido.

Era listo.—Un inglés y un americano hablaban un día en un café de Nueva York, de caza, y el americano, que se preciaba de ser un gran tirador, y que de seguro era un gran enebulero, decía muy formalmente que en una cacería había muerto él solo 999 becadas.

—Hombre! ¿No llegó usted á 1.000?

—No, señor; y no había yo de mentir por una tristeza.

Conoció el inglés que el americano se chungueaba, y para volverle las tornas, contó al cabo de un rato otra por el estilo.

—Sepa V. decía, que he visto la apuesta de uno que fué nadando desde Liverpool a Boston.

El americano se quedó parado; pero conoció el juego.

—Usted lo vió? dijo.

—Sí, señor; porque casualmente llegaba yo á Boston á tiempo que el nadador entraba en la rada, y pasó junto á nuestros steamer.

—Me alegra que lo viese usted, dijo pron-

tamente el americano; así, servirá usted de testigo presencial de que gané la apuesta, porque el nadador era yo.

MERCADO.

Carne.—En liquidación á causa de los cañones.

Tocino.—Añejo y sin salida.

Cebada.—Cara por el mucho consumo,

Trigo.—Mal empleado muchas veces.

Aceite.—Este año no ha habido mas que pomada.

Paja.—Abundante.

Ganado en vivo.—Sin marchantes.

A UNA NIÑA.

Charada.

Allá junto á mi prima
Se encuentra, hermosa, mi todo;
Tú eres segunda y tercera,
Y estoy por tu amor beodo.

Cantares.

No me quites el pellejo
O antes de hacerlo, procura
Mirarte, hermano, al espejo,
Verás qué caricatura.

Hablas muy mal de mi niña,
Que es una niña hechicera.
¡Si la envidia fuera tiña,
cuántos tiñosos hubiera!

Con tu nació proceder
No me darás desazones,
Que tú no puedes morder
Arriba de mis tacones.

De tus bravatas me río
Sin poderlo remediar;
Siempre chilla, Fábio nío,
Quien tiene por qué callar.

Panadería.—Un caballero particular acaba de establecer gna en la calle de los Adelantos, esquina á la plaza de la Ilustración.

A los constantes consumidores, se les llevará mas caro y se le dará el pan peor.

Pan de flor, para los que están en la primavera de la vida.

Pan amasado con lágrimas, para los desgraciados.

El pan nuestro de cada dia, para los matrimonios.

El dulce pan de la emigración, para los que están de veraneo.

Para los que todo les sale bien, se hace un pan como unas Hostias, ademas se fabrica la

torta de Belén para los papanatas, y hay una gran colección de pasteles para los que quieren llevárselos.

Fábula.

Dijole á una peonia

Una paloma:

¡Cuánto tu hoja valdría!

Teniendo aroma!

¡Qué es la belleza!

Si le falta el perfume

De la pureza!

A....

Amarte no es culpa mia;

Mi corazon delincuente

Ama, duda, lucha y siente

Y es vencido en la perfidia.

Preso en tan dulce ilusión

Huyen los tristes enojos,

Y con la luz de tus ojos

Se abrasa mi corazon.

Que amor es la luz brillante

Que nuestro pecho ambiciona,

La que anuda y eslava

Nuestro corazon amante.

Que amor es la fiebre ardiente

Que mitiga los dolores;

El perfume de otras flores

Que nos regala el ambiente.

Que amor es el frenesi

De mi amante desvario,

Que amor eres tú, bien mio,

Cuando te acuerdas de mi.

Adios, mi amante delirio

Seguirá tras tu hermosura,

Acójelo con dulzura,

Tu desden es mi martirio.

Quiero mi dicha esperar

De tu amor preso en el fuego;

A un corazón que ama ciego...

¡Quién le puede hacer callar!

Nuestro amigo D. Gerónimo José de Brito, ha establecido en Lisboa—Terrero del Trigo 23—una agencia ó casa de comisión para la compra ó venta de cereales.

Dada la actividad que en esta clase de asuntos y en otros análogos ha desplegado siempre el Sr. Brito, creemos que las personas que se sirvan de su agencia, han de quedar completamente satisfechas.

Editor responsable, ANTONIO M. PRADO.

Imprenta de Arteaga y compañía,

Magdalena 3.

=11=

comprendidos en el art. 1º de este reglamento, el deber en que se encuentran de concurrir á la comprobación en los días designados al efecto por el gobernador de la provincia.

Art. 19 Durante el término señalado para la comprobación en cada pueblo cabeza de partido, las personas sujetas á esta formalidad tendrán abiertos sus establecimientos y permanecerán en ellos, ó dejarán representantes autorizados al efecto.

Art. 20. Durante el mismo periodo los almotacenes se trasladarán á las oficinas ó establecimientos públicos donde se usen pesas ó medidas para contrastarlas.

Art. 21. Los dueños de establecimientos mercantiles ó industriales sujetos á la comprobación periódica llevarán para que se verifique á la oficina del almotacén sus pesas, medidas ó instrumentos de peso; pero si estos fuesen fijos, como las básculas, ó destinados á pesos mayo-

res, en que los almotacenes han de recorrer los pueblos cabezas de partido de su provincia, señalando un plazo prudente dentro del cual se verificará la comprobación, haciéndolo saber oportunamente á los alcaldes de los pueblos respectivos por medio de los Boletines oficiales, y á los almotacenes.

Art. 18 Los almotacenes harán la visita anual trasladándose á los pueblos cabezas de partido en el orden que se les haya designado por los gobernadores, á no ser que se lo impida algún justo motivo de que darán conocimiento á dichas autoridades.

Los alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, tendrán dispuesto el local en que los almotacenes hagan de verificación la comprobación de las pesas y medidas é instrumentos de peso, á cuyo efecto les facilitarán las colecciones de tipos que han recibido del gobernador.

Los alcaldes de las demás poblaciones del distrito harán saber á sus administrados

y se verificará por medio de punzones destinados á este fin de marca uniforme y constante.

La periódica se realizará en el tiempo y forma que se señala en los artículos siguientes. Tendrá por objeto reconocer si las pesas ó medidas cuyo uso se haya autorizado por la comprobación primitiva han sufrido alteración accidental ó fraudulenta, y se hará por medio de punzones que, además de ser de marca distinta de la que tengan los destinados á la comprobación primitiva, deberán variarse todos los años.

Art. 12. Estarán obligados á la comprobación primitiva los constructores y vendedores de pesas y medidas, respecto de las que destinen á la venta, ya sean fabricadas de nuevo, ó recomuestas. No podrán esponerlas al público de sustiendas y almacenes, sino después de haber cumplido aquella formalidad.

Art. 13. Establecimientos y dependencias públicas, y los comerciantes e

=10=

en que los almotacenes han de recorrer los pueblos cabezas de partido de su provincia, señalando un plazo prudente dentro del cual se verificará la comprobación, haciéndolo saber oportunamente á los alcaldes de los pueblos respectivos por medio de los Boletines oficiales, y á los almotacenes.

Los alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, tendrán dispuesto el local en que los almotacenes hagan de verificación la comprobación de las pesas y medidas é instrumentos de peso, á cuyo efecto les facilitarán las colecciones de tipos que han recibido del gobernador.

Los alcaldes de las demás poblaciones del distrito harán saber á sus administrados

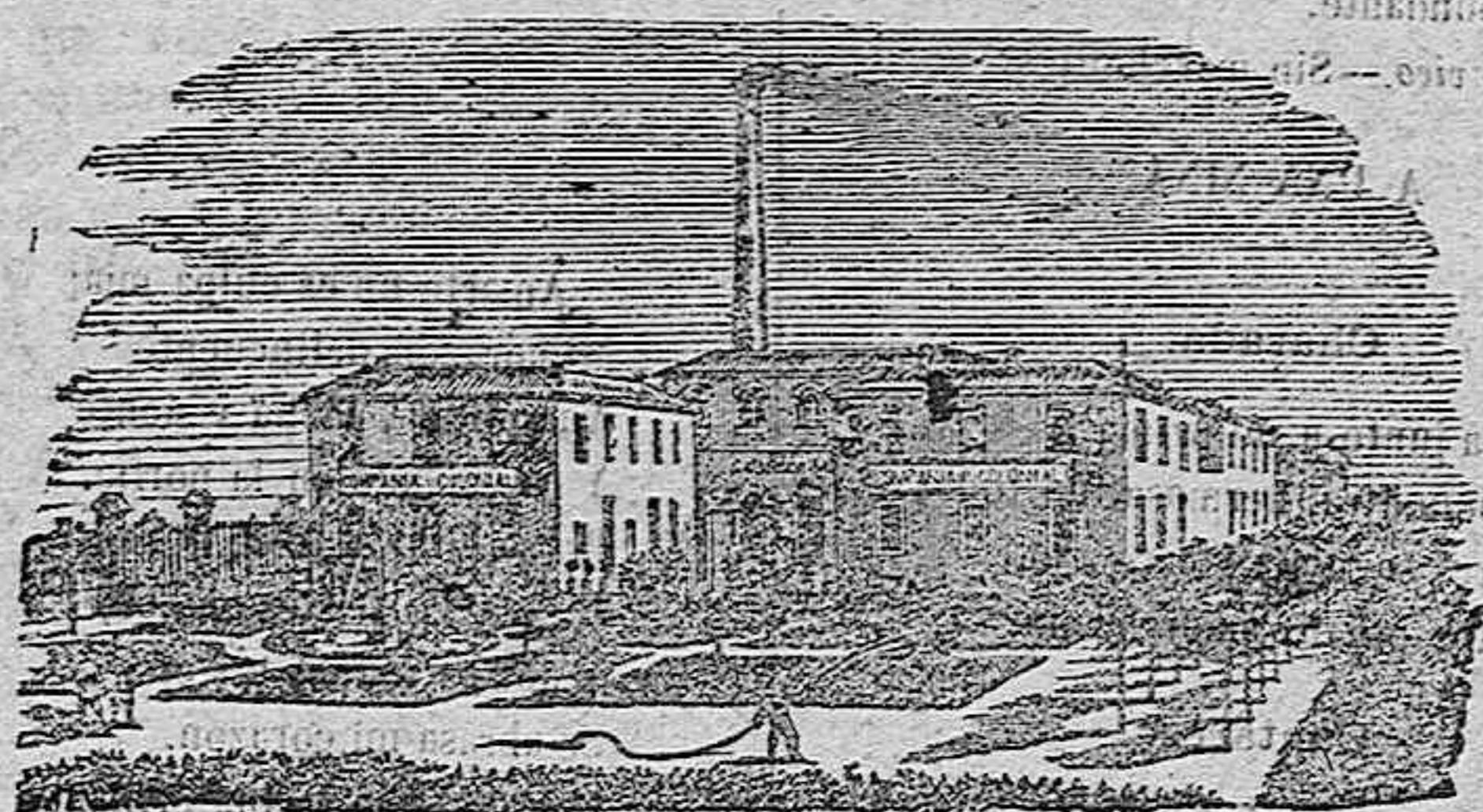
SECCION-DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES.

GRAN FABRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.

PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES.

Forman un abundante surtido dividido en 4 distintas categorías de 5 a 18 rs. libra.

CAFÉS (5 clases), á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

SOPAS CHOCOLATAS como son: *Tapica del Brasil*, á 8 rs. libra.

Sago de la India, 6 rs. id.—*Arrow-root de Jamaica*, 15 rs. id.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.

SUARAL, MONTURA, 3. MALLA.

Para las condiciones de venta y pedidos, dirigirse al Depósito General.

Nota. Remitiéndose una libranza sobre Madrid, de 100 reales lo más, se recibe un cajoncito por vía de ensayo.—Los portes son á cargo del comitente.

Los puntos de venta en Badajoz son.—D. Antonio Alvarez.—D. Manuel Martínez de la Riva.—Sres. Martínez y C.

ESCENAS DE LA VIDA PRIVADA.

LA MUJER DE TREINTA AÑOS.

Novela escrita en francés por H. de Balzac; traducida por D. Enrique Hernández, Madrid, 1867. Un tomo en 12. 12 rs. en Madrid y 14 en provincias, franco de parte.

Contiene: I. Primeras faltas.—II. Padecimientos desconocidos.—III. A los treinta años.—V. El dedo de Dios.—V. Los dos encuentros.—VI. La vejez de su madre culpable.

Se halla de venta en la librería de Bally-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso, número 8, y en las principales librerías del reino.

JARABE DE RABANO RUSTICANO YODADO.

Este especialísimo medicamento, muy conocido del público y recomendado por casi todos los médicos de Europa en los casos de raquitismo, escrófulas y vicio herpético de la sangre, sustituye ventajosamente al Aceite de hígado de bacalao así por su sabor agradable como soportarlo más fácilmente al estómago. Precio del frasco acompañado de la instrucción para su uso, 15 rs.—Botica de Oracña, plaza de San Juan, número 41.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

Sobre la vida.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL = Número de suscriptores, 4.417, capital suscrito, 2.924.167. 80; depositado en el Banco, 8.276.000 rs. vellón.

ESTATE = Número de suscriptores, 5451; capital responsable 148.437,37 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle de la Sal, núm. 18 y 20, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

DEUDA DEL ESTADO.

Don Antonio Algraba, compra los títulos y créditos liquidados de la del Personal, y todo el demás papel negociable que no se halte caducado. Badajoz, Padres, 24.

DAVID B. PARSONS.

Máquinas ayriolas.

CALLE DEL PRADO, 4. MADRID.

Segadoras de brazo automático de Veed, 3.000 rs.

Guadañadoras de yerba del mismo, 2.860.

Bombas Norteamericanas é inglesas de todas clases y para todas profundidades, desde 7 duros en adelante.

Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molinos harineros, cernidores, etc. etc.

ROB ROY VEAN L'AFFECTION.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, éceras, sarna dejencrada, escrófulas etc; es también un poderoso de purativo.

Precio de cada botella 40 rs.—Botica de Orduna, Plaza de San Juan, número 11.

PADECIMIENTOS SECRETOS.

Cápsulas de copaiva legítimas de Mothes, en París, rue Ste. Anne, 29. Precio de 18 rs. caja grande.

Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert, en París, rue Montorgueil, 19.—Precio 24 reales botella y 24 rs. caja.

Rob legitimo de Lafecten, autorizado, París, rue Richer, 12.—Precio 38 rs. botella mayor y 20 rs. botella pequeña.

El depósito único en esta capital, en el laboratorio químico de González, plaza de la Soledad, núm. 4.

En el mismo establecimiento se venden las legítimas píldoras de Monserrat, garantidas, a los precios de 20 reales caja grande y 12 la caja pequeña.

Se vende un terreno de viñas de cabida de doce á trece mil cepas con seis mil cepas vivas, al silio del Alto de los Pinos, término de esta ciudad. También se vende una casa sita en la calle de Corregidores núm. 6.

La persona que quiera tratar el ajuste con sus dueños, puede pasar á la calle de Corregidores núm. 8, ó Sepúlveda núm. 19.

Se arrienda por término de 3 años, á contar desde el 30 de Setiembre próximo, la dehesa de pastos denominada Rincon de Abajo, término de Valencia de las Torres, de cabida de dos mil fanegas. Los demás informes los dará D. Félix Saenz, vecino de Zafra, encargado de su arriendo.

—8—
1.º de enero, y deberá estar terminada en fin de agosto.

Art. 16. Los gobernadores de provincia, tomando por base los datos con que se forma la matrícula del subsidio industrial y de comercio, las relaciones que deben presentar los almotacones por resultados de sus visitas anuales, según lo que se expresa en el art. 47, y las demás noticias e informes que puedan procurarse, publicarán antes del 15 de octubre de cada año en los periódicos oficiales las listas de las profesiones y oficios sujetos á la comprobación periódica.

Previos también los informes necesarios, formaran separadamente y facilitarán á los almotacones otra lista en que consten las oficinas y establecimientos públicos que anualmente deban visitar en la provincia, y el número y clase de colecciones de pesas y medidas que cada uno debe tener.

Art. 17. Los gobernadores designarán con la anticipación necesaria el orden

—12—
res de 50 kilogramos, deberá ir el almotacone á los mismos establecimientos donde resida en ejercicio de sus funciones para hacer aquella operación, devengándose en tal caso dobles derechos de los señados en la tarifa, con arreglo al art. 43.

Sujetándose á esta misma condición podrán hacer también los interesados, siempre que les convenga, que la comprobación se verifique en sus domicilios ó establecimientos situados fuera de los pueblos cabezas de partido; pero en tal caso deberán manifestarlo por escrito al gobernador de la provincia, que accederá á esta petición, señalando además al almotacone la precisa indemnización de viaje que satisfará el reclamante.

Art. 22. Los buhoneros ó vendedores ambulantes que hagan uso de pesas, medidas ó instrumentos de pesar, los presentarán para su comprobación dentro de los tres primeros meses del ejercicio de su industria, y además en los tres primeros de los años sucesivos, en cual-

industriales comprendidos en los números 1.º y 2.º del art. 1.º de este reglamento, que deban tallarse provistos de pesas ó medidas legales estarán sujetos á la comprobación periódica.

Los constructores y vendedores de pesas ó medidas sólo estarán obligados á ella respecto de las que usen en el ejercicio de su profesión.

Art. 14. La comprobación primitiva se hará llevando los constructores y vendedores las pesas y medidas á la oficina del almotacone en cualquier época del año en que se halle establecida y abierta, y aun en el tiempo señalado en los artículos siguientes para la comprobación periódica.

Si los instrumentos de pesas fueren fijos, como las basculas, ó destinados á pesos mayores de 50 kilogramos, podrán comprobarse á solicitud de los interesados en el domicilio ó en el establecimiento de estos.

Art. 15. La comprobación periódica se verificará todos los años. Empezará el